

Segundo 
INFORME
Seguimos Trabajando

HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ
Diputado Local

 **glpri** Diputados
Revolucionarios

INTRODUCCIÓN

Amigas y amigos;

Han transcurrido 2 años desde que se instaló esta Septuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, lo cual representa 2 años de trabajo intenso en favor de las causas más nobles que son de urgente necesidad para nuestro Estado.

Comenzamos este ejercicio Constitucional a travessando unos de los momentos más difíciles que hemos vivido en el mundo entero, que fue la pandemia por COVID-19, la cual trajo muchos retos y obstáculos que con voluntad y perseverancia desde el poder legislativo pudimos sortear, implementando el voto a distancia, sesiones híbridas y otras medidas haciendo uso de herramientas tecnológicas que nos abrieron nuevos panoramas.

El trabajo legislativo nunca se detuvo, desde esos momentos trabajamos intensamente para entregarles los mejores marcos normativos que pudieran llevar la justicia social a todos los hogares de nuestro querido Nuevo León y hasta el momento es una meta que se ha logrado.

Al día de hoy, solo quedan recuerdos, algunos muy tristes de esa pandemia, pero tenemos la altura de miras para afrontar las crisis: económica, laboral, de salud y de seguridad, que aún siguen siendo un lastre para Nuevo León.

Les invito a leer este informe que es la prueba fehaciente del trabajo arduo que en estos dos años he llevado a cabo como diputado local, será para mí un honor el que estés enterado de que las cosas desde el Poder Legislativo se están haciendo bien.

Sin duda reconozco que falta mucho por realizar, pero hay un compromiso genuino que en el año que me resta por ejercer, seguiré trabajando incasablemente para ser tus oídos en la calle cuando te veo en mis diversos recorridos, y tu voz cuando presenté, impulsé y defendí esas iniciativas de Ley y exhortos que son la expresión de Ustedes ante el Congreso del Estado.



HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ
Diputado Local

Actividad Legislativa del Congreso

I. Coordinación del Grupo Legislativo

a) Integrantes

Somos una bancada integrada por 14 diputadas y diputados que estamos dispuestos a recorrer las calles de nuestros Distritos para escuchar a los ciudadanos, sus necesidades, sus preocupaciones y sus sentires más profundos, los cuales son los que nos motivan a trabajar día con día en los órganos de apoyo legislativo y en el Pleno. Recordando especialmente que desde el 1 de marzo se integró como diputada de nuestra bancada, la Diputada Jessica Elodia Martínez Martínez, quien ha venido a sumar y darle fuerza a nuestro Grupo Legislativo volviéndonos la primera fuerza en el H. Congreso del Estado.

Cabe mencionar que con al ser la primera fuerza en el Congreso, me tocó asumir la presidencia de la Comisión de Coordinación y Régimen interno, cargo que he asumido con mucha responsabilidad.

Nuestras actividades las realizamos perteneciendo a los siguientes grupos de trabajo legislativo:





**Dip. Heriberto
Treviño Cantú**

- Presidente de la Comisión de Coordinación y Régimen Interno.
- Vocal Comisión de Justicia y Seguridad Pública.
- Vocal Comisión de Presupuesto.
- Vocal Comité de Seguimiento de Acuerdos.



**Dip. Ivonne Liliana
Álvarez García**

- Presidenta Comisión para la Igualdad de Género.
- Vice-Presidenta Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes.
- Vice-Presidenta Comisión de Vigilancia Vocal. Comisión de Legislación.
- Vocal Comisión de Puntos Constitucionales.
- Vocal Comisión de Justicia y Seguridad Pública
- Vocal Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal .
- Vocal Comisión de Presupuesto.
- Vocal Secretaria Comisión Especial para que investigue los casos que se han dado de maltrato infantil, en la Casa Fabriles del Sistema Estatal del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) .
- Presidenta Comisión Especial para fortalecer los lazos de amistad entre el H. Congreso del Estado de Nuevo León y el H.
- Cuerpo Consular de Nuevo León.



**Dip. Ricardo
Canavati
Hadjópulos**

- Presidente Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.
- Secretario Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo
- Secretario Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Vocal Comisión de Legislación.
- Vocal Comisión de Educación, Cultura y Deporte.
- Vocal Comisión de Movilidad.
- Vocal Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.



**Dip. Perla
de los Ángeles
Villarreal Valdez**

- Vice-Presidenta Comisión de Educación, Cultura y Deporte.
- Secretaria Comisión de Anticorrupción.
- Vocal Comisión para la Igualdad de Género.
- Vocal Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- Vocal Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano.
- Vocal Comisión Tercera de Hacienda y Desarrollo Municipal.
- Presidenta Comisión Especial de Vigilancia para el Mantenimiento y Recuperación de Planteles Educativos.
- Secretaria Comisión Jurisdiccional para Juicios Políticos.
- Vocal Comisión Jurisdiccional Declaratoria de Procedencia.
- Presidenta Comité de Seguimiento de Acuerdos.
- Vocal Comité de Archivo y Biblioteca.



**Dip. Gabriela
Govea López**

- Presidenta Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.
- Vocal Comisión de Movilidad.
- Vocal Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Vocal Comisión Tercera de Hacienda y Desarrollo Municipal.
- Vocal Comisión Cuarta de Hacienda y Desarrollo Municipal.
- Vocal Comisión Quinta de Hacienda y Desarrollo Municipal.



**Dip. Alhinna
Berenice
Vargas García**

- Presidenta Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal.
- Secretaria Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- Secretaria Comisión de Hacienda del Estado.
- Vocal Comisión Quinta de Hacienda y Desarrollo Municipal .
- Vocal Comisión de Anticorrupción.
- Vocal Comisión de Vigilancia.
- Vocal Comisión Especial de Parlamento Abierto.
- Secretaria Comisión Especial para que investigue los casos que se han dado de maltrato infantil, en la Casa Fabriles del Sistema.
- Estatal del Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
- Presidenta Comisión Jurisdiccional Declaratoria de Procedencia.
- Vocal Comisión Jurisdiccional para Juicios Políticos.



**Dip. José
Filiberto Flores
Elizondo**

- Presidente Comisión de Puntos Constitucionales.
- Vice-Presidente Comisión Quinta de Hacienda y Desarrollo Municipal.
- Vocal Comisión de Legislación.



**Dip. Ana Isabel
González González**

- Presidenta Comisión Cuarta de Hacienda y Desarrollo Municipal.
- Secretaria Comisión de Juventud .
- Vocal Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- Vocal Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo.
- Vocal Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.
- Vocal Comisión Tercera de Hacienda y Desarrollo Municipal.
- Vocal Comisión de Desarrollo Metropolitano.
- Secretaria Comisión Especial de Vigilancia para el Mantenimiento y Recuperación de Planteles Educativos.
- Vocal Comisión Especial de Parlamento Abierto.



**Dip. Elsa
Escobedo
Vázquez**

- Vice-Presidenta Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano.
- Vocal Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.
- Vocal Comisión para la Igualdad de Género.
- Vocal Comisión de Educación, Cultura y Deporte.
- Vocal Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Vocal Comisión de Juventud.
- Vocal Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal.
- Vocal Comisión Especial para fortalecer los lazos de amistad entre el H. Congreso del Estado de Nuevo León y el H. Cuerpo Consular de Nuevo León.
- Vocal Comisión Jurisdiccional para Juicios Políticos.
- Vocal Comisión Jurisdiccional Declaratoria de Procedencia.
- Vocal Comité de Archivo y Biblioteca.



**Dip. Julio César
Cantú González**

- Vocal Comisión de Puntos Constitucionales.
- Vocal Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano.
- Vocal Comisión de Fomento al Campo, Energía y Desarrollo Rural.
- Vocal Comisión de Hacienda del Estado.
- Vocal Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal.
- Vocal Comisión Cuarta de Hacienda y Desarrollo Municipal.



**Dip. Jesús
Homero Aguilar
Hernández**

- Vocal Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.
- Vocal Comisión de Fomento al Campo, Energía y Desarrollo Rural.
- Vocal Comisión de Juventud.
- Vocal Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal.
- Vocal Comisión Quinta de Hacienda y Desarrollo Municipal.
- Vocal Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes .
- Presidente Comité de Administración.



**Dip. Javier
Caballero Gaona**

- Presidente Comisión de Justicia y Seguridad Pública.
- Vocal Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano.
- Vocal Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo.
- Vocal Comisión de Fomento al Campo, Energía y Desarrollo Rural.
- Vocal Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal.
- Vocal Comisión de Anticorrupción.
- Vocal Comisión de Presupuesto.
- Vocal Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes.
- Vocal Comisión Especial de Vigilancia para el Mantenimiento y Recuperación de Planteles Educativos.
- Vocal Comisión Especial de Atención y Seguimiento a la Crisis del Agua en el Estado de Nuevo León.
- Vocal Comité de Administración.



**Dip. Jessica
Elodia Martínez
Martínez**

- Presidenta Comisión de Presupuesto.
- Secretaria Comisión de Desarrollo Metropolitano.
- Vocal Comisión de Puntos Constitucionales.
- Vocal Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas .
- Vocal Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.
- Vocal Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal.
- Vocal Comisión Especial de Parlamento Abierto.
- Vocal Comisión Especial de Atención y Seguimiento a la Crisis del Agua en el Estado de Nuevo León.
- Presidenta Comisión Especial para que investigue los casos que se han dado de maltrato infantil, en la Casa Fabriles del Sistema. Estatal del Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
- Vocal Comisión Jurisdiccional para Juicios Políticos.
- Vocal Comisión Jurisdiccional Declaratoria de Procedencia.
- Vocal Comité de Archivo y Biblioteca.



**Dip. Lorena de la
Garza Venecia**

- Presidenta Comisión de Movilidad.
- Secretaria Comisión de Presupuesto .
- Vocal Comisión de Justicia y Seguridad Pública.
- Vocal Comisión para la Igualdad de Género.
- Vocal Comisión de Hacienda del Estado.
- Vocal Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal.
- Vocal Comisión de Desarrollo Metropolitano.
- Vocal Comisión Especial de Parlamento Abierto.

b) Agenda Legislativa

De conformidad con el tercer párrafo inciso b) del artículo 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se establece la facultad a los grupos legislativos para que 15 días antes del inicio de cada periodo de sesiones envíe a la Comisión de Coordinación y Régimen Interno los temas que el Grupo Legislativo considera de mayor interés, la cual integra lo siguiente:

I. JUSTICIA Y SEGURIDAD:

Impulsar un sistema de justicia digitalizada en los procesos y trámites ante autoridades jurisdiccionales, para trasladar al Internet la mayoría de éstos; así como analizar el marco normativo en materia de ciberseguridad y hacer las propuestas necesarias.

Analizar y proponer sistemas de justicia terapéutica, así como herramientas de gestión emocional, para combatir y prevenir la violencia, y los delitos.

Propondremos la Creación del Centro de Identificación Humana del Estado, que permita garantizar el derecho humano de las personas a ser buscado e identificado.

Impulsar la consolidación y mejoramiento de mecanismo jurídicos que eviten el despojo de inmuebles en el Estado.

Impulsar reformas en materia de violencia psicológica, para tipificar el delito de acecho denominado como “stalking”; así mismo fortalecer y adecuar el tipo penal de feminicidio para una mayor protección de las mujeres del Estado.

Impulsaremos la Ley para la Protección a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos.

Impulsar acciones en materia de protección civil para que las autoridades municipales correspondientes puedan responder de forma adecuada ante desastres naturales, priorizando el derecho fundamental a un medio ambiente sano.

II. CONSTITUCIÓN, DEMOCRACIA, DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN:

Promover reformas para fortalecer los derechos, así como combatir y eliminar la discriminación de personas con discapacidad, adultos mayores y otros grupos en situación de vulnerabilidad.

Impulsar las reformas que permitan la participación política de las personas jóvenes en el Estado.

Impulsar la figura del primer empleo para jóvenes en el ámbito de las administraciones publicas Estatal y municipales.

Propondremos los mecanismos necesarios para que todas las escuelas del Estado cuenten con un seguro contra daños o robos.

Proponer la creación de un sistema de comparecencias eficaz, en donde los servidores públicos se ciñan a los temas que les son cuestionados.

Impulsaremos la Ley de Protección a las Personas Migrantes en el Estado.



III. DERECHOS DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO:

Análisis y propuestas para fortalecer la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Nuevo León, en materia de protección y apoyo de los derechos de mujeres embarazadas, así como Incluir la protección del desarrollo del producto del embarazo en lo que respecta a la violencia laboral.

Impulsar reformas a diversas disposiciones en materia de promover el empoderamiento de las mujeres en los sectores productivos.

Analizar y proponer reformas para prevenir la violencia desde el noviazgo.

Impulsar reformas para la consolidación y mejoramiento de mecanismos jurídicos que permitan prevenir agresiones sexuales que se dan mayoritariamente contra mujeres como el caso del denominado “stealthings”

IV. DERECHOS DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y SALUD:

Impulsar reformas para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como la prevención de violencia en su contra, adicciones y de su reclutamiento para asociaciones delictuosas.

Impulsar reformas que garanticen un trabajo digno a las personas Adultas Mayores que así lo requieran.

Proponer acciones para que los médicos generales, se encuentren capacitados para detectar problemas de salud mental que se han visto incrementados por la pandemia.

Impulsar la Ley para la Atención, Protección e Inclusión de las Personas con la Condición del Espectro Autista y Trastornos del Neurodesarrollo para el Estado de Nuevo León.

Impulsar reformas encaminadas a promover y garantizar la menstruación digna en lugares como escuelas, hospitales, y edificios públicos.

Proponer mecanismos para que desde los municipios se logren implementar programas permanentes de atención a la diabetes.



V. MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO URBANO:

Impulsar reformas en materia de justicia ambiental.

Impulsar reformas para combatir la contaminación visual y auditiva; así como regular el uso y control de la pirotecnia.

Impulsar reformas para establecer responsabilidades administrativas por omisiones y negligencias en la reparación de fugas de agua y cierre de tomas clandestinas; así como todas aquellas acciones legislativas para que aún en tiempos de crisis defender el derecho humano al acceso al agua y su uso adecuado.

Promover acciones para la creación de los denominados “empleos verdes”.

Impulsar reformas que permitan consolidar políticas públicas eficientes en materia de prevención y combate de incendios forestales mediante los Centros de Manejo de Fuego.

Impulsar la Ley que Crea el Fondo Estatal de Desastres Naturales.

Impulsar la Ley de Economía circular.

VI. MOVILIDAD, ECONOMÍA, FOMENTO AL EMPLEO Y PRESUPUESTO:

Promover la creación de un fondo que sirva para dar mantenimiento constante a las estructuras del metrorrey.

Impulsar la armonización de nuestra normatividad local conforme a lo establecido en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial; así como las reformas encaminadas a promover una movilidad incluyente y sostenible en el Estado, especialmente para personas con discapacidad o movilidad limitada.

Impulsar reformas para lograr que los municipios implementen paradas de servicio de transporte público seguras y con estándares mínimos que garanticen el desarrollo, diseño, y mantenimiento de las mismas.

Impulsar que el Estado apoye a los municipios con asesoría, apoyo técnico, materiales, equipo y maquinaria para la reconstrucción, modernización, conservación y mantenimiento de sus caminos y calles.

Analizar y armonizar nuestro marco normativo respecto al nuevo Derecho a la Ciudad establecido en nuestra Constitución Política Local.

Impulsar la Ley de Emergencia Económica.



c) Iniciativas

Una de las principales actividades que realizamos las diputadas y diputados, es la creación, reforma, adición o derogación de normas jurídicas, esto se lleva a cabo mediante un proceso legislativo que inicia con la presentación de un documento formal en el que se hace la propuesta de crear, reformar o adicionar una Ley, en este aspecto, me complace decirles que mi Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, es la fuerza política con representación en el Congreso, al que más se le han aprobado en estos dos años de ejercicio, por tanto somos el más productivo en esta Septuagésima Sexta Legislatura.

FRACCION LEGISLATIVA	INICIATIVAS PRESENTADAS	INICIATIVAS RESUELTAS
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	542	61
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	346	114
PARTIDO ACCION NACIONAL	280	77
PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN	122	15
PARTIDO VERDE	26	11
INDEPENDIENTE	19	1
DIP SIN PARTIDO	11	0
PARTIDO DEL TRABAJO	6	2
PARTIDO NUEVA ALIANZA	5	1
TOTAL	1357	282

d) Puntos de acuerdo

Los puntos de acuerdo son propuestas que los legisladores ponemos a consideración del Pleno y que no constituyen iniciativas de ley, sino pronunciamientos sobre asuntos políticos, culturales, económicos o sociales que impactan en una comunidad o grupo particular, para formular algún pronunciamiento, exhorto o recomendación.

En este aspecto, las y los diputados del Grupo Legislativo del PRI, somos quienes más puntos de acuerdo hemos presentado y al que más se le han aprobado, tanto en Pleno, así como en Comisión, por tanto, somos en esta Septuagésima Sexta Legislatura, los diputados revolucionarios somos más productivos en este rubro.


FRACCION PARLAMENTARIA	PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS	PUNTOS DE ACUERDO RESUELTOS
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	244	187
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	227	134
PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN	203	104
PARTIDO ACCION NACIONAL	181	166
PARTIDO VERDE	35	34
INDEPENDIENTE	20	15
PARTIDO NUEVA ALIANZA	15	15
PARTIDO DEL TRABAJO	12	10
SIN PARTIDO	9	6
TOTAL	946	671


e) Aprobación del presupuesto 2023

Para el caso de la aprobación del Presupuesto de Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2023, en el que todos los integrantes del Grupo Legislativo del PRI, votamos a favor, se destaca lo siguiente:

Como hecho inédito, se aprobó el 11 de enero del presente año por la cantidad de más de \$140 mil millones de pesos, cifra 18% mayor que el año anterior.

El Ejecutivo del Estado propuso un ajuste al gasto por 5,869 mdp mediante las siguientes acciones:

- Un ajuste a la baja del gasto de los organismos paraestatales y programas, equivalente a 2,203 mdp.
 - Se aplica un recorte del 20 por ciento de servicios generales, con lo cual el Estado ahorra 650 mdp.
 - Se ejecuta un recorte del 55 por ciento de servicios profesionales, con lo cual el Estado ahorra 543 mdp.
 - Se asignan 350 mdp para el programa de Atención de Niños y Mujeres con Cáncer, lo cual representó un incremento de 52.1 por ciento respecto a 2022.
 - Se incluyeron recursos para el apoyo a refugios de víctimas de violencia familiar, por una suma de 21 millones de pesos.
 - Se considera una reducción en el costo de la nómina de 10 por ciento, lo cual representa un ahorro de 1,776 mdp.
 - Se refleja una baja de 39 por ciento en compra de materiales y suministros, que representa un ahorro de 698 mdp.
 - Las transferencias a los municipios del Estado se incrementaron en 2,500 millones de pesos adicionales para servir en proyectos municipales en el ejercicio fiscal 2023.
 - Se destinaron 170 mdp para programas de apoyo a la mujer, lo cual representa un aumento de 27 por ciento respecto a 2022.
- 

- Al igual que el año pasado se destinaron 120 millones de pesos para programas de Primera Infancia (estancias infantiles y estimulación), así como el seguimiento socioemocional a mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad.
 - Se incrementó de presupuesto al Programa de Inclusión Social de 120 mdp a 141 mdp con el objetivo de atender a grupos vulnerables en el Estado.
 - Se contemplaron 335 millones de pesos para becas a estudiantes de escasos recursos, así como alimento, otorgamiento de mochila y útiles escolares, uniformes y calzado con la finalidad de que cuenten con lo mínimo indispensable para continuar con sus estudios.
 - Se propusieron 104 millones de pesos para las Escuelas de Tiempo Completo.
 - Para continuar con el arrendamiento de 1,200 camiones urbanos a gas natural se destinan 136 mdp.
 - Se destinaron 30 mdp para actualización de señalización de las Líneas 1 y 2 del Metro en su Fase 1.
 - Para la construcción de las Líneas 4, 5 y 6 del Metro se proyectó una inversión de 6,543 mdp.
 - Se acordó un monto de 145 millones de pesos para que a través del programa “Hambre Cero”, 25 millones más que año pasado para otorgarse a la seguridad alimentaria y mejora en la nutrición a población en extrema pobreza.
 - Se impulsó el apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) con una asignación de 192 millones de pesos, 12 millones más que el 2022 y a los Bomberos y la Cruz Roja con 83 millones de pesos.
 - Se incluyen 700 mdp de proyectos de inversión en cultura, tales como el Nuevo Parque Fundidora, Huasteca Fase II, Macroplaza Fase II y dotar de servicio de internet al Parque Fundidora.
 - Se aumenta el presupuesto de Escuelas de Tiempo Completo de 104 a 223 mdp, lo cual representa un incremento de más del doble respecto al presupuesto autorizado para 2022.
 - Se asignan 200 mdp para la adquisición de vagones para las Líneas 1 y 2 del Metro.
 - Se contemplaron 85 millones de pesos para la ampliación de la Carretera Salinas-Colombia.
- 

- Incluyeron 288 mdp a Turismo, lo cual representa un incremento de 62 por ciento respecto al 2022.
- Para la Agencia de Calidad del Aire se estimaron 17 millones de pesos.
- Proponen 30 mdp para modernización de los Centros de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C-4).
- Se asignó para la Atención a Víctimas y Violaciones de Derechos Humanos un monto de 10 millones de pesos.
- Se destinaron 52 mdp a los Programas Búsqueda de Personas y Apoyos a Hijos de Personas Desaparecidas.
- Se aprobaron 100 mdp para el Programa de Adicciones y salud mental y 33 mdp para el Programa Cuidar tu salud.
- Se proponen 10 mdp para la creación del programa Ruta Mujeres y 17 mdp para la Defensoría de Mujeres.
- Se planteó una asignación de 50 millones de pesos para el programa de reforestación Nuevo León Verde.
- Se determinaron recursos estatales adicionales para los sectores de seguridad y de justicia por 1,334 millones de pesos.
- Se asignan 200 mdp para el Centro de Coordinación Integral, de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo del Estado (C-5).
- Se continúa con el programa Ruta de Protección Social a la Pobreza con 63 mdp y se crea el programa de Apoyo Directo al Adulto Mayor con un presupuesto inicial de 7 mdp.
- Se contempla un monto de 60 mdp para programas relacionados con la diabetes, discapacidad, obesidad, embarazos en adolescentes, violencia obstétrica, adopciones, combate a la pobreza, apoyo a migrantes y protección animal.
- Se incluyen recursos federales para la Presa La Libertad por 1,118 mdp y 2,178 mdp para Construcción del Acueducto Cuchillo II.



f) Cuentas Públicas

Conforme a lo establecido por el artículo 93 fracción XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; corresponde al congreso Fiscalizar, revisar, vigilar, evaluar, aprobar o rechazar las Cuentas Públicas que presenten los Poderes, Organismos Autónomos, descentralizados, desconcentrados, fideicomisos públicos de la administración pública; Estatal y Municipal.

A través de la comisión de Hacienda del Estado y las Comisiones de Hacienda y Desarrollo municipal se han dictaminado solo en este segundo año un total de 101 cuentas públicas.

g) Trabajo en el Pleno

Durante este segundo año de actividades, siguiendo con el uso de las herramientas tecnológicas y con el tema de la pandemia más controlado y posteriormente con la declaración del fin de la pandemia, podría mencionarse que no hubo problema alguno para desempeñar nuestra labor dentro del Recinto Legislativo, sin embargo, este fue amenazado por una disputa legal dentro de los tribunales federales.

El registro de sesiones desahogadas se muestra en el siguiente cuadro:

	1 er Periodo	Receso	2 do Periodo	Receso	Total
Ordinarias	48	2	35	1	86
Pleno	48	-	35	-	-
Dip. Permanente	-	2	-	1	3
Extraordinarias	3	-	1	-	4
Solemnes	2	-	2	-	4
Periodo Extraordinario	-	-	-	1	1
Totales	53	4	38	3	98

En los cuales se desahogaron 1344 Asuntos, dando un total de que corresponden a lo siguiente:

1. Decretos:	Primer año	Segundo año	Total
a) Nuevas leyes	6	8	14
b) Reformas	102	104	206
c) Desafectaciones del Gobierno del Estado	2	-	-
d) Solicitudes de crédito	11	20	31

2. Acuerdos:			Total
a) Cuentas públicas	68	101	169
b) Designaciones	17	11	28
c) desafectaciones municipales	25	-	-
d) Reformas Federales	19	3	21

3. Acuerdos Administrativos:			Total
a) Exhortos	296	271	567

4. Otros:			Total
Otros	-	-	308

h) Comparecencias a servidores públicos

La comparecencia es un ejercicio que se realiza con base en el artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; el cual consiste, en que los servidores públicos señalados en dicho artículo, ocurran al congreso del Estado a informar sobre asuntos de su competencia cuando sean requeridos por éste.

En este año, se ha llamado a comparecer:

1. En fecha 14 de diciembre de 2022, al ex Secretario de Medio Ambiente en el Estado, **Alfonso Martínez Muñoz**.
2. En fecha 24 de abril de 2022, a la Secretaria de Educación de Nuevo León, **Dra. Sofialeticia Morales Garza**.
3. En fecha 02 de mayo de 2023, a la encargada del Despacho de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, **Gloria Bazán Villarreal**

Mandado a llamar a comparecencia en la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

4. En fecha 12 de mayo de 2023, al Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Parques y Vida Silvestre de Nuevo León, **Edgardo David Acosta Canales**.

II. Trabajo en Comisiones

Las Comisiones de dictamen legislativo, son órganos de trabajo legislativo integrados por Diputados, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, relativos a los asuntos que se les encomiende, contribuyen a que el Congreso cumpla con sus atribuciones.

Las comisiones son espacios fundamentales para el trabajo legislativo, pues en ellas se examinan, discuten y enriquecen los asuntos que posteriormente se someten a la consideración del Pleno.

Como vocal de la Comisión de Presupuesto, Justicia y Seguridad Pública y del Comité de seguimiento de Acuerdos, he tenido una participación activa y responsable, logrando los siguientes resultados.

a) Comisión de presupuesto

En la comisión de presupuesto, hemos tenido durante este segundo año 12 sesiones en las cuales hemos desahogado un total de 33 asuntos entre los que destacan:

Aprobación de la Ley de Ingresos de los municipios del Estado, para el ejercicio fiscal 2023.

Aprobación de la Ley de Ingresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2023.

Aprobación de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2023.

b) Comisión de Justicia y Seguridad Pública

En la comisión de Justicia y Seguridad Pública, durante este segundo año hemos tenido hasta el momento 3 sesiones ordinarias, 2 en comisiones unidas y 2 mesas de trabajo para un total de 7 actividades en las cuales hemos desahogado temas en materia de feminicidio, violación, apoyo psicológico para policías, ambulancias para la zona sur del Estado, cableado en desuso y robo de celulares con un total de 36 asuntos entre los que destacan:

- Reformas al Código Penal para El Estado de Nuevo León para garantizar que se respeten los derechos de los grupos vulnerables, y que los delitos que se cometan contra estos grupos sean sancionados con mayor rigor.
- Reformas a la Ley De Víctimas Del Estado De Nuevo León para que las víctimas de los delitos tengan acceso a una reparación integral, y a servicios de asesoría jurídica de calidad.
- Reformas a la Ley De Víctimas Del Estado De Nuevo León para dignificar la labor de los asesores victimológicos, y que se mejore el servicio que estos proveen a víctimas en Nuevo León.
- Reformas al Código Penal para El Estado de Nuevo León para establecer sanciones para quienes cometan delitos familiares pierdan los derechos civiles, familiares y sucesorios que pudiesen tener sobre las víctimas.
- Reformas a la Ley de Seguridad Publica para el Estado de Nuevo León para que los familiares de los policías que murieron en el cumplimiento del deber, tengan al acceso a una pensión.
- Se Expidió La Ley de Justicia Civica.

c) Comité de seguimiento de acuerdos

En el comité de seguimiento de acuerdos, durante este segundo año hemos dado cuenta de 4 reuniones del Comité de seguimiento de acuerdos, en el que se ha brindado los informes puntuales de los acuerdos, que han llegado al Honorable Congreso del Estado.



III. Productividad personal

a) Iniciativas presentadas

Para un servidor, el presentar iniciativas ante el Congreso del Estado, es un trabajo muy satisfactorio, el observar desde que se gesta una idea, como se trabaja y se debate en comisiones, llega a Pleno, se aprueba, para después publicarse en el Periódico Oficial del Estado para ser Ley vigente resulta gratificante, dado que cada iniciativa, cada propuesta, van encaminadas a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Con mucho agrado informo, que en este Segundo año de ejercicio constitucional he continuado presentando iniciativas teniendo un **total acumulado de 90 iniciativas** en una gran variedad de temas como Derechos Humanos, salud, educación, justicia, seguridad pública, entre otros, de las cuales se me han aprobado hasta el momento un total de 30 de ellas, siendo uno de los diputados más productivos en esta Septuagésima Sexta Legislatura al Congreso del Estado.

Dentro de las iniciativas más destacadas que he abanderado y presentado, y que sin duda representan un punto importante para mí por su impacto en la ciudadanía, son las siguientes:



1

Iniciativa que reforma la fracción XIII del artículo 9; las fracciones IX y X del artículo 16 y la fracción X del artículo 30, y adiciona una fracción XIV al artículo 9 y una fracción XI al artículo 16, de la Ley General de Educación. En Materia de Educación Menstrual.

Problemática

En la actualidad a pesar de los grandes avances sociales, son muy pocos los espacios públicos que se presentan para visibilizar la problemática que causa en las niñas y mujeres el no contar con un acceso a productos sanitarios para una menstruación digna. Esta Problemática es conocida como pobreza menstrual, que comprende la falta de productos de higiene menstrual, educación sobre la higiene menstrual, baños, instalaciones de lavado de manos o gestión de los desechos.

Además, los principales problemas que tiene que enfrentar una persona menstruante al no tener al alcance productos de higiene menstrual, educación responsable, y que en conjunto con el silencio que genera el tema; incentiva el aumento del ausentismo y deserción escolar y laboral, así como infecciones o enfermedades.

Objetivo

Se plantea en la Ley General de Educación que, los programas educativos coadyuven a la mejora de la educación y se realicen desde una perspectiva de género; además de que, de manera gradual, progresiva y conforme a la suficiencia presupuestaria, se garantice el acceso gratuito a los productos de gestión menstrual.

Beneficios

- ✓ Que toda persona menstruante en México tenga garantizado el acceso a productos de higiene menstrual.
- ✓ Que cuenten con mayor información sobre la gestión menstrual de manera digna.

Estatus

Aprobada en pleno el 08 de mayo de 2023 y enviada al Congreso de la Unión.



2

Iniciativa que reforma el segundo parrado de artículo 410 y el inciso B del artículo 413 del Código Penal para el Estado de Nuevo León. En materia de encubrimiento de feminicidios.

Problemática

El aumento de la violencia en contra de las mujeres ha tomado mucha relevancia en los últimos años, y a consecuencia de estos hechos, las autoridades han tratado de hacer todo lo que está a su alcance para revertir la violencia; no obstante, los feminicidios tanto en nuestra entidad, así como en todo el país han incrementado de manera preocupante.

Objetivo

Ante el alza del delito anteriormente mencionado y, al ser una conducta delicada que lastima a la sociedad; se establece, dentro del catálogo de encubrimiento se plasme el feminicidio para que se sancione a quienes estén involucrados de cierta manera en este hecho con 15 hasta 30 años.

Beneficios

- ✓ No crear círculos de complicidades
- ✓ Disminuir la impunidad sobre este delito

Estatus

Aprobada en pleno el 18 de abril de 2023.



3

Iniciativa que reforma el artículo 16, la fracción VIII del artículo 49 y la fracción VII del artículo 121 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León. En materia de protección a menores.

Problemática

El reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, se le puede identificar como aquella acción de coerción, amenaza, violencia, coacción, engaño, intimidación o manipulación con la finalidad de que sean utilizados e integrados a asociaciones delictuosas para su participación en la comisión de delitos.

Además de acuerdo con diversos estudios se expone que casi todos los infantes que son reclutados por grupos delictivos, han desertado de la escuela, y solo cuentan en su mayoría con el nivel de estudios de primaria; otro dato importante que arroja dicho estudio, es que son provenientes de familias donde se presentan altos niveles de violencia, que incluso enfrentaron la ausencia de figuras paternas o tutores, pobreza, abusos físicos y psicológicos que influyeron en que fueran más vulnerables.

Objetivo

Establecer que se reconozca el derecho de las niñas, niños y adolescentes en la entidad; a no ser reclutados para participar en asociaciones delictuosas, de pandillerismo o de crimen organizado con el objetivo de que cometan algún delito o actividad que perturbe su desarrollo personal.

Beneficios

- ✓ Quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de los menores los protejan de ser reclutados en actividades ilícitas.
- ✓ El estado y las instituciones públicas realicen las acciones necesarias a fin de evitar su reclutamiento.
- ✓ Erradicar la participación de las niñas, niños y adolescentes en actos delictivos o que formen parte de algún grupo delictivo.

Estatus

En estudio en Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.



4

Iniciativa que reforma el cuarto párrafo del artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en materia de prohibición de explotación infantil y trata de personas.

Problemática

La Trata de Personas, de acuerdo a un estudio realizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) es el reclutamiento transporte, transferencia, albergue o recepción de personas, mediante la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coerción secuestro fraude. engaño, abuso de poder o de una posición de vulnerabilidad o de dar o recibir pagos o beneficios para lograr el consentimiento de una persona que tiene control sobre otra persona, con fines de explotación. Ya que los fines de la pueden ser, entre otros: prostitución de otros, o diversas maneras de explotación sexual, trabajos forzados, esclavitud o servidumbre.

Objetivo

Se plantea establecer en nuestro máximo ordenamiento local, el prohibir conductas como la trata de personas la explotación infantil; esto con el propósito de no dejar ninguna estrecha posibilidad de que estas conductas sean ejecutadas y no tengan repercusión alguna de tal modo que se realizan adecuaciones a nuestra constitución.

Beneficios

- ✔ Prevendrá situaciones de riesgo de seguridad integra de la población que se encuentra de tránsito en el Estado.
- ✔ Busca la erradicación de las dos conductas en la entidad.

Estatus

En estudio en la Comisión de Puntos Constitucionales.



5

Iniciativa que reforma la fracción XXXII y XXXIII y se adiciona una fracción XXXIV de la Ley Federal del Trabajo en materia de permisos para que padres atiendan a hijos con padecimientos crónicos.

Problemática

En los últimos años la sociedad se ha vuelto más incluyente, y con ello se han expuesto en mayor medida las problemáticas de los grupos vulnerables, haciendo que las autoridades tomen acciones para poder garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.

En este sentido, somos empáticos con las madres y padres trabajadores que tienen un hijo con padecimientos crónicos, ya que sabemos la importancia que se le debe prestar a los padecimientos de los hijos, y al mismo tiempo mantener su trabajo.

Objetivo

La presente iniciativa pretende permitir la flexibilidad laboral para las madres, padres o tutores que tengan hijas e hijos diagnosticados con la con alguna discapacidad física o enfermedad crónica degenerativa o con condiciones de neurodiversidad, a fin de que puedan ausentarse de su jornada laboral para atender aquellas emergencias que pongan en peligro la integridad física o psicológica de sus hijos.

Beneficios

- ✓ Apoyo a las madres y padres a justificar las ausencias de su trabajo.
- ✓ Garantizar la atención oportuna de las emergencias médicas de sus hijos.
- ✓ El tiempo que se toma para atender la emergencia médica podrá ser compensada sin exceder las reglas generales de los derechos laborales.

Estatus

En estudio en la Comisión de Legislación.



6

Iniciativa que adiciona con un último párrafo el artículo 357 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, en materia de Fondo de Apoyo a Jóvenes.

Problemática

El uso adecuado de los recursos es uno de los problemas que más se tiene en cualquier ámbito de gobierno, por eso es necesario de buscar acciones que ayuden a fortalecer una sociedad con mejores oportunidades.

Ahora bien, los Partidos Políticos entre sus facultades y obligaciones se encuentra el uso de recursos públicos, sin embargo, cuando incumplen en faltas a la Ley, son acreedores entre otras cosas a multas económicas, y es aquí donde se abre una oportunidad para los jóvenes.

Objetivo

La reforma plantea utilizar el dinero recaudado por el concepto de multas electorales en programas que fomenten la democracia, el deporte y la ciencia en jóvenes

Beneficios

- ✓ Apoyar a los Joven que requieran el apoyo para continuar con sus proyectos de vida.
- ✓ Darle un uso responsable al dinero público que se acumule por multas electorales.

Estatus

En estudio en la Comisión de Legislación.



7

Iniciativa que reforma la fracción XXIV del artículo 4; se adiciona una fracción IV en el artículo 3, y una XXV al artículo 4 de la Ley del Instituto de la Vivienda de Nuevo León, en materia de recuperación y Rehabilitación de Viviendas en condición de abandono.

Problemática

En Nuevo León, como en el resto de país, se sufre de una crisis inmobiliaria, ya que el porcentaje de las personas en posibilidades de adquirir una vivienda cada vez se reduce más, y los complejos habitacionales que se construyen no cumplen con las necesidades de la población.

Es muy conocido el hecho de ver complejos de viviendas completamente abandonados, lo que se traduce en una pérdida económica importante, para la economía del Estado, mediante el sistema de vivienda de interés social.

Objetivo

Se pretende dotar al Instituto de la Vivienda de Nuevo León las herramientas jurídicas, para que pueda firmar convenios e implementar acciones coordinadas con otras instituciones en los tres ámbitos de gobierno, para que, en la medida de su capacidad financiera, recupere y rehabilite viviendas en condición de abandono, y sean ofrecidas a grupos vulnerables.

Beneficios

- ✔ Garantizar el Derechos Constitucional de poder contar con una Vivienda digna.
- ✔ Elevar la calidad de vida de la población vulnerable.
- ✔ Hacer que se aproveche la infraestructura ya construida y que no se ha habitado.

Estatus

En estudio en la Comisión de Legislación.



8

Se reforma la fracción XII y XIV del artículo 39 y se adiciona una fracción XV al artículo 39 de la Ley Estatal del Deporte en materia de pasaportes y visas a deportistas.

Problemática

Una de las cosas en las que sobresale nuestro Estado, es la formación e impulso a los deportistas, Nuevo León cuenta con grandes talentos. En este sentido las autoridades deben de apoyar en la mayor posibilidad a los atletas, y su concentración y entrenamientos no sean interrumpidos por tramites y que estos no se vuelvan la causa de no poder representar a Nuevo León y a México en competencias en el extranjero.

Objetivo

La presente iniciativa busca que las autoridades presenten asesorías y apoyo para realizar trámites ante instancias nacionales e internacionales para contar con la documentación que les permita salir del país.

Beneficios

- ✔ Quitar trabas a deportistas para que puedan participar en competencias en el extranjero.

Estatus

En estudio en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.



9

Iniciativa que adiciona una fracción XXV y se reforma la fracción XXIV del artículo 75, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León. En materia de garantizar el transporte a estudiantes de zonas rurales.

Problemática

Como sabemos la Constitución Federal y Local, instauran el Derecho a la Educación, lo que se traduce en que el Estado debe de aportar las condiciones necesarias para que las niñas, niños y adolescentes tengan el acceso al sistema educativo.

La extensión territorial del Estado, dificulta en gran medida que se brinde educación en cada comunidad asentada, y en muchos de los casos las alumnas y los alumnos tienen que trasladarse de una comunidad a otra para poder asistir a clases, recorriendo grandes distancias, provocando en muchos de los casos ausentismo o la deserción.

Objetivo

Se propone que las Autoridades Educativas, elaboren programas de coordinación con la Secretaría de Movilidad de Estado, para brindar transporte gratuito, adecuado y suficiente en los municipios de la Zona rural, a las niñas, niños y adolescentes que requieran trasladarse a otra comunidad, para que pueda continuar con sus estudios.

Beneficios

- ✔ Evitar el ausentismo y la deserción de las y los alumnos.
- ✔ Garantizar el acceso a la Educación.
- ✔ Dar un traslado seguro, gratuito, adecuado y suficiente al alumnado.

Estatus

En estudio en la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.



10

Iniciativa por el que se adiciona un artículo 20 BIS III de la Ley de Educación del Estado de Nuevo León. En materia de seguro de gastos médicos en escuelas.

Problemática

La escuela, al ser otro lugar donde las interacciones son parte de la cotidianidad, no queda exenta a que se presenten los accidentes; ya que pueden ocurrir durante alguna actividad con herramientas, en las horas de recreo o en alguna actividad extracurricular.

En caso de que se presente algún percance, lo que hacen las autoridades escolares es llamar a los padres o tutores, para que estos lleven a los menores a un centro de salud, para su debida atención o en su caso dejan que paguen por los gastos médicos; dejando en circunstancias de incertidumbre, tanto a los menores como a los padres de resolver de manera satisfactoria dicho asunto, sin antes poder garantizar la recuperación del niño.

Objetivo

Que en todo momento y espacio se pueda garantizar la seguridad y atención integral de las niñas niños y adolescentes; y no deben quedar vulnerables ante cualquier tipo de accidentes, principalmente en lugares que fueron creados para el aprendizaje y la enseñanza. Siendo así que con esta iniciativa, se busca brindar mayor cobertura a su protección para su desarrollo.

Beneficios

- ✓ Evitar gastos médicos elevados contra accidentes a padres, madres y tutores.
- ✓ Que niños, niñas y adolescentes tengan asegurada una atención médica adecuada.

Estatus

En estudio en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.



11

Iniciativa por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León. En materia de becas de empleo para adultos mayores.

Problemática

El panorama del adulto mayor, para contar no solo con un retiro digno, sino también con un trabajo digno es complicado; en tenor de ello, es necesario que se tomen los trabajos oportunos y aprovechar las áreas de oportunidad. Para así, poder generar las mejores condiciones en su reinserción o continuidad en el sector laboral.

Ya que como se ha visto, derivado de los efectos de la pandemia y los diversos conflictos del mundo, esto ha obligado a cientos de personas incluyendo a los mayores; a tener que buscar opciones laborales que puedan llegar a ser riesgosas o no adecuados para su edad.

Objetivo

Que el acceso al trabajo del adulto mayor sea digno, además de que se les pueda brindar becas, para su capacitación, de tal manera que puedan cumplir en realizar las labores que les sean encomendadas sin complicaciones, y les puedan permitirse desempeñarse de manera óptima; además de realizar una adecuación normativa conforme a la reforma integral constitucional.

Beneficios

- ✓ Trabajo digno para los adultos mayores.
- ✓ Becas para su capacitación.

Estatus

Aprobada en el Pleno en fecha del 21 de marzo de 2023.



12

Iniciativa por la que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 82 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. En materia de ampliar protección a consumidores.

Problemática

Los nuevoleonenses y todos los mexicanos estamos expuestos a que nos vendan un producto que tiene fallas de origen que desconocíamos, y que nos hacemos sabedoras de ellas una vez que estamos en uso del producto adquirido. Muchas de estas ocasiones para hacer válida una garantía es necesario que haya sido por error de producción, sin embargo, como consumidores no tenemos las capacidades de demostrar en un procedimiento esta situación.

Actualmente la ley no establece ninguna previsión al respecto en el artículo en el que prevé el supuesto de la adquisición de bienes que tengan vicios ocultos.

Objetivo

Reformar la Ley Federal de Protección al Consumidor en su artículo 82 para que el criterio judicial emitido por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que cuando se trate de acreditar vicios ocultos dentro de un procedimiento, el consumidor sólo debe aportar los elementos mínimos para demostrar en qué consisten dichos vicios ocultos. Y con la aplicación a todas las personas, la autoridad obligaría a que la carga de la prueba en estos casos pase al proveedor y no al consumidor.

Beneficios

- ✔ Una protección mayor al consumidor.
- ✔ Que la garantía del producto se pueda tramitar sin problemas para el consumidor.

Estatus

Aprobada en Pleno en fecha 08 de mayo de 2023 y enviada al Congreso de la Unión.



13

Iniciativa que reforma diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Nuevo León. En materia de considerar imprescriptibles los delitos en contra del medio ambiente.

Problemática

El daño ambiental por sus características propias en su realización es particular, es decir, en diversas ocasiones, no son consecuencia de una sola acción, sino acciones continuadas, particularidad distintiva que impacta en el tema prescriptivo, en razón de que los efectos de este tipo de delitos que generan daño al medio ambiente se exteriorizan de manera muy lenta, situación que favorece a los sujetos activos del delito, lo que incluso puede llevar a que no reciban una sanción al darles tiempo por ejemplo de disolver sus empresas o simplemente evadirse de la acción de la justicia.

De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) EN 2021 se reportó dentro de la incidencia delictiva 1delito en contra del medio ambiente y para 2022 se reportaron 12 delitos en la misma materia lo que representa un aumento de más del 1000 por ciento sólo en un año.

Objetivo

Que los delitos en contra del medio ambiente lleguen a tener el carácter de imprescriptibles tanto, en la investigación como en la sanción, con el fin de evitar que el transcurso del tiempo se convierta en un aliado de los posibles degradadores ambientales, evitando la justicia, y poniendo en riesgo el derecho de todos los seres humanos a vivir y desarrollarse en un medio ambiente sano.

Beneficios

- ✓ Delitos ambientales imprescriptibles.
- ✓ También serán imprescriptibles tanto la acción como la sanción.

Estatus

En estudio en la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.



14

Iniciativa en el que se reforman las fracciones XXIII y XXIV y se adiciona una fracción XXV al artículo 13; y se adiciona un Capítulo XXV denominado Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle al Título I; de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León.

Problemática

La situación de los menores en situación de calle es un reflejo de la desigualdad y la exclusión social que existen en nuestras sociedades. La falta de acceso a recursos básicos como la vivienda, la educación y el empleo, así como la violencia y la inseguridad, son factores que contribuyen a la situación de estos jóvenes y que también afectan a otros sectores de la población. Atender a los menores en situación de calle es un paso importante para abordar estas desigualdades y trabajar hacia una sociedad más justa y equitativa.

Además, tomar medidas para atender a este sector puede tener beneficios económicos a largo plazo. Invertir en la protección y la educación de estos jóvenes puede ayudar a prevenir la exclusión social y la pobreza en el futuro, así como fomentar el desarrollo y el crecimiento económico.

Objetivo

Establecer medidas de protección particularmente destinadas a mejorar la vida y garantizar el pleno desarrollo de los derechos de los menores en situación de calle.

Beneficios

- ✓ Creación de un protocolo de atención para niñas, niños y adolescentes en situación de calle.
- ✓ Habilitar espacios de alojamiento o albergues para recibir niñas, niños y adolescentes en situación de calle.
- ✓ Que las autoridades estatales y municipales establezcan políticas referentes a las niñas, niños y adolescentes en situación de calle, con la finalidad de lograr su reinserción familiar y social.

Estatus

En estudio en la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.



15

Iniciativa que reforma la fracción XX del artículo 10 y por adición de una fracción XXI al artículo 10, de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Nuevo León.

Problemática

En nuestro país, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) hay 2 millones 237 mil personas con una deficiencia visual, y más de 415 mil 800 personas con ceguera; así mismo, se ubica entre los 20 países con mayor número de personas afectadas por la discapacidad visual y ceguera.

Así mismo existen entre 8 y 10 millones de personas que tienen algún grado de sordera, la cual consiste en la pérdida de la audición debido a problemas de salud hereditaria o bien, a causa de una enfermedad, traumatismo o exposición a largo plazo al ruido. De igual forma al año nacen alrededor de seis mil niños con sordera congénita en diferentes grados.

Ante tales cifras que van en aumento, es de señalar que no todas las personas tienen la posibilidad de comprar un aparato para mejorar la salud auditiva, ni tampoco el acceso a la compra de lentes que ayude a mejorar su salud visual.

Objetivo

Buscar a través de todas las medidas preventivas necesarias que mejoren la calidad de vida de todas las personas, en este caso a través del sistema de asistencia social que se doté de aparatos auditivos y lentes, así como servicios de salud visual y auditiva para las personas de escasos recursos y grupos vulnerables.

Beneficios

- ✓ Mejorar la salud de la población en situación de vulnerabilidad.
- ✓ Protección de los derechos humanos de las personas.
- ✓ Inclusión.

Estatus

Aprobada y Publicada en el POE el 14 de marzo de 2022.



16

Iniciativa de reforma a los artículos 3 fracción XLIII y 27 fracción V, de la Ley de Protección y Bienestar animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León.

Problemática

De acuerdo con estudios realizados en el año 2018 por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), señala que la mutilación de extremidades de los animales, tales como la cola, rabo u orejas, les dificultan sus movimientos natos, lo que contraviene su desarrollo de socialización natural. Aunado a ello, la caudectomía y la otectomía, mutilación total o parcial de la cola o rabo y orejas de un animal, respectivamente, generan en ellos diversos efectos que vulneran su equilibrio y audición, además de producirles un intenso dolor.

Al respecto, en materia de derecho comparado, la legislación europea, contempla el Convenio Europeo sobre Protección de Animales, suscrito en Estrasburgo el 13 de noviembre de 1987 por diversos países de Europa, mismo que establece en su artículo 10, párrafo primero, la prohibición de intervenciones quirúrgicas cuyo objeto sea modificar la apariencia de un animal de compañía o conseguir otros fines no curativos.

Objetivo

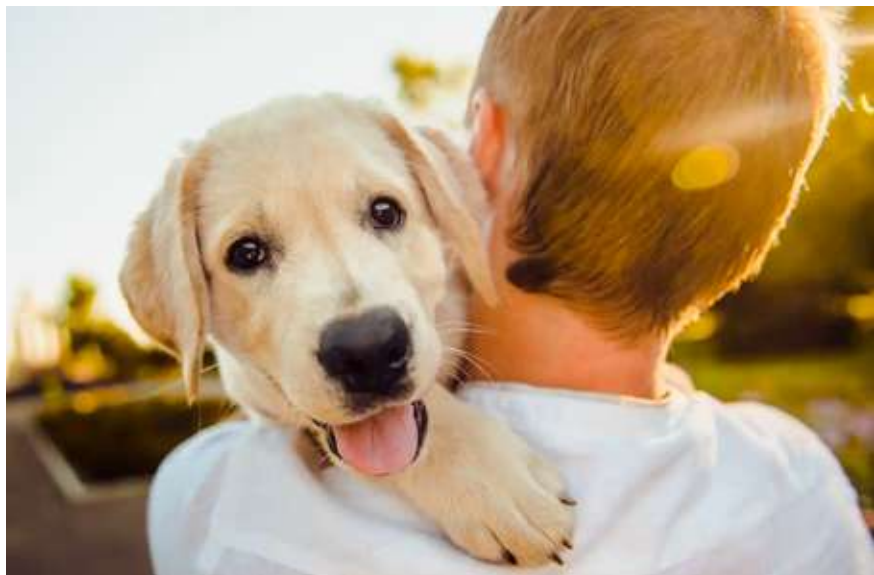
Siguiendo los parámetros internacionales, reformar la Ley de Protección y Bienestar animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León, para que sean considerados como actos de maltrato o crueldad contra los animales, el mutilar total o parcialmente cualquier parte de su cuerpo, e incluso las intervenciones quirúrgicas con fines estéticos.

Beneficios

- ✓ La protección de animales de compañía, que en muchas ocasiones son lastimados, incluso por sus mismos dueños, que los someten a cirugías o dolores innecesarios, afectándoles su funcionamiento orgánico.

Estatus

Aprobada y Publicada en el POE el 22 de abril de 2022.



Problemática

Desde que inició la pandemia causada por el virus del SARS-CoV2, los planteles escolares del Estado cerraron sus puertas y los niños y niñas regresaron a sus casas. Nadie tenía pensado que la pandemia se extendería tanto tiempo y consecuentemente, que las instalaciones educativas fueran abandonadas.

En el transcurso de la pandemia, los robos e índices delictivos vinieron en aumento. Cientos de delincuentes aprovecharon el abandono de los planteles escolares para vandalizarlos y robar cuanto pudieran. Entre los bienes más robados se encontraron objetos necesarios para el adecuado aprovechamiento de las instalaciones, tales como cableado, ductos de gas o tubería de agua, bancas, materiales de computo, entre otros.

Objetivo

Establecer una sanción agravada en caso del robo a instalaciones educativas. Observando que la gravedad de la pena propuesta responde precisamente a un aumento en el grado de afectación a los bienes jurídicos tutelados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Beneficios

- ✔ Proteger mediante la prevención general positiva que brinda el derecho penal, los bienes que pertenecen a los planteles escolares.
- ✔ Lograr que los planteles educativos no sean vandalizados.
- ✔ Que quien robe un plantel escolar, tenga una sanción acorde al delito que se encuentra cometiendo, en el entendido de que las escuelas son necesarias para el desarrollo de una sociedad.

Estatus

Aprobada y Publicada en el POE el 10 de junio de 2022.



Problemática

El 7 de enero del año pasado fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia y se adiciona una fracción VI al artículo 161 Bis de la Ley General de Salud. Lo anterior en razón de que el cáncer infantil debe ser considerado una enfermedad prioritaria en salud pública.

En razón de lo anterior se generaron obligaciones para los Estados, mismos que deben ser incorporados a nuestra ley estatal para que a su vez pueda materializarse este combate contra el cáncer infantil en Nuevo León de la forma que pretende esta nueva ley.

Objetivo

Armonizar nuestra Ley Estatal de Salud a las nuevas disposiciones que mandata la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, para tener con ello una verdadera coordinación entre nuestro Estado y la federación que permitan disminuir la mortalidad en niñas, niños y adolescentes con cáncer.

Beneficios

- ✓ Prevención oportuna del Cáncer en la infancia y en la adolescencia.
- ✓ Acceso efectivo a tratamientos integrales oportunos.
- ✓ Disminución de abandono de tratamientos.
- ✓ Registro fidedigno y completo de casos.
- ✓ Instrumentación de campañas de comunicación masiva para crear conciencia social sobre el cáncer en la infancia y la adolescencia.

Estatus

En estudio en la Comisión de Salud y Atención de Grupos Vulnerables.



19

Iniciativa por la cual se adiciona un Capítulo VII denominado “CONSEJOS CONSULTIVOS MUNICIPALES DE TURISMO” a la Ley de Fomento al Turismo del Estado de Nuevo León.

Problemática

En nuestro estado sobran las recomendaciones de lugares para visitar, muchas veces hemos recibido más de una recomendación de algún familiar o un amigo sobre un sitio que tiene una deliciosa gastronomía, artesanías de calidad o simplemente un lugar para admirar la magnificencia de la naturaleza. En este sentido, resulta fundamental saber gestionar la oportunidad, analizando con objetividad la realidad, para no caer en el error de adoptar modelos de desarrollo turístico que rompan la armonía del desarrollo socioeconómico, es decir, se debe advertir de la inversión de recursos indispensables a proyectos que no estén bien planeados, o que agredan la cultura local, en otras palabras, planes que pongan en riesgo las tradiciones propias de la región, o se provoque un agotamiento de los recursos acelerado.

De acuerdo con lo anterior, resulta necesario, darles a los Municipios las herramientas adecuadas para que, de acuerdo a sus capacidades y necesidades, puedan ellos mismos promover sus sitios de interés, sus actividades culturales, sus tradiciones, su artesanía o su gastronomía, siempre y cuando sean proyectadas desde el punto de vista sustentable, con el cual se garantice un verdadero aprovechamiento de las riquezas intangibles de los Municipios.

Objetivo

Que los municipios con vocación turística, puedan crear consejos consultivos municipales y regionales para promover e impulsar sus actividades turísticas.

Beneficios

- ✓ Los municipios podrán contar con órganos de consulta, asesoría y apoyo técnico para generar estrategias y mecanismos que impulsen el desarrollo del turismo sostenible y de la actividad artesanal en el Municipio.

Estatus

Aprobado y publicado en el POE el 04 de noviembre de 2022.



Problemática

Es muy común entre los adolescentes el uso de dispositivos inhalantes que mediante calentamiento del líquido liberan un vapor o aerosol que contiene nicotina, en cualquier cantidad, incluso mezclado con otras sustancias. Puesto que el vapeo no hace mucho tiempo que existe, todavía no sabemos cómo afecta al cuerpo a lo largo del tiempo. Pero las autoridades sanitarias están informando sobre graves daños pulmonares en las personas que vapean, e incluso algunas muertes.

Recientemente se ha detectado el uso de máquinas automatizadas expendedoras de estos aparatos inhaladores en algunos centros comerciales en donde gravemente quedan accesible a la adquisición de menores de edad sin ninguna supervisión.

Objetivo

Impedir que los jóvenes adopten el hábito de utilización de este tipo de dispositivos, proteger a terceros y especialmente a menores en el entorno de las emisiones del vapor generado por los dispositivos de vapeo y erradicar la amenaza a la salud que generan dichos dispositivos a los menores de edad.

Beneficios

- ✓ Proteger la salud de los menores de edad.
- ✓ Respetar el interés superior de los menores.
- ✓ Lograr un desarrollo integral libre de adicciones.

Estatus

Aprobado y publicado en el POE el 23 de febrero de 2022.



IV. Trabajo de gestión

Gestión de becas

La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos. Por todo ello, es que la educación es necesaria en todos los sentidos.

En este sentido es que los diputados locales, tenemos un gran compromiso con la educación de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos que desean seguir preparándose para lograr tener una carrera y formar parte de la sociedad productiva en nuestro estado.

Para esto he gestionado en lo que va del año cerca de 8000 becas de cuota interna y rectoría, para alumnos de primer ingreso o que continúan con sus estudios en las preparatorias o facultades de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Con estos incentivos, buscamos que los alumnos y sus familias tengan un alivio económico, que les invite a seguir sus estudios, y formar parte de una comunidad de alumnos de calidad, que pongan en todo lo alto el nombre de Nuevo León y de nuestra máxima casa de estudios, la UANL.

Apoyo social

En agosto del año pasado y con el fin de apoyar la economía familiar e impulsar la educación de las niñas, niños y adolescentes de nuestro Estado, realicé una campaña para entregar útiles escolares en más de 30 colonias del municipio de Juárez, entre las que se encuentran Praderas de San Juan, Ejido Juárez, San Miguelito, Los Huertos, Los Encinos, Héctor Caballero, Coahuila, Santa Mónica, La Esperanza, Los Valles, La Reforma, por mencionar algunas.



CONCLUSIÓN

Como se han podido dar cuenta con este segundo informe, el trabajo realizado ha sido mucho, y se ha hecho con mucho cariño y con las ganas de ver a un Nuevo León prospero, lleno de oportunidades, de seguridad y de calidad de vida.

Las personas, para un servidor y para el Grupo Legislativo del PRI, son lo más importante y así hemos actuado, con responsabilidad, escuchando, proponiendo, debatiendo y defendiendo los temas que sabemos son de bienestar para la ciudadanía.

Somos, en conjunto con mis compañeros, además de pasar a ser la primera fuerza en el Congreso del Estado la bancada más productivas de esta Legislatura, debido al número de nuestros asuntos aprobados, lo que me sigue llenando de satisfacción, porque allí es en donde se refleja el compromiso con Nuevo León, y no solo me refiero a los números, sino a la calidad de las iniciativas que hemos presentado, las cuales en su gran mayoría van dirigidas a fortalecer los derechos humanos de los habitantes de Nuevo León, consolidar la democracia y el Estado de Derecho y buscar una seguridad y justicia que respondan a las demandas ciudadanas.

Amigas y amigos, no tengan duda de que seguiremos trabajando por ver al Nuevo León que todos queremos, nos falta un año de ejercicio constitucional, en el cual seguiremos siendo esa bancada de diputados revolucionarios que velan por el bienestar de nuestra gente.



Tu amigo

Heriberto Treviño Cantú
Diputado Local
